

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinte inco céntimos de peseta por cada línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7,50 pts. trimestre
Provincia..... 8,50 .
Extranjero..... 10,00 .

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTAD

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII. (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 4)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

MINAS

D. Epigmenio Bustamante del Fresno, Gobernador civil de la provincia de Oviedo.

Hago saber:

Que D. Ramón G. Rendueles y Pazos, vecino de Gijón, ha presentado solicitud del registro de once hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Ampliación», sita en términos de Armada y Piedraceda, paraje llamado Riabona y otros, concejo de Lena. Lindante por el Sur con el río Naredo y por el Norte con el registro «Se Acabó». Tiene próximas por el Oeste la mina «Natividad» y otras.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tendrá como punto de partida el mismo del registro «Daniel»

(número 18.459) y con dirección Oeste se medirán 200 metros para fijar una estaca auxiliar; de ésta al Sur 200 metros para fijar la estaca primera; al Oeste 200 metros para la segunda; al Sur 100 metros para la tercera; al Oeste 100 metros para la cuarta; al Sur 200 metros para la quinta; al Oeste 200 metros para la sexta; al Norte 300 metros para la séptima; al Este é intestando con el registro «Se Acabó» (núm. 18.478) 200 metros para la octava; al Norte 100 metros para la novena; al Este 200 metros para la décima; al Norte 100 metros para la undécima y al Este para llegar á la línea ó punto auxiliar 100 metros, quedando así cerrado el perímetro que se solicita.

Los rumbos al Norte magnético.

Y habiendo cumplido este interesado con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, he dispuesto admitir la citada solicitud con el número 18.493 sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que en el término de sesenta días, contados desde el siguiente á la publicación de este edicto puedan presentar en este Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean perjudicados por la concesión que se pretende,

según previene el artículo 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868.

Oviedo, 5 de Julio de 1915.

El Gobernador,

Epigmenio Bustamante.

R. al núm. 2.870

Administración de Propiedades é Impuestos

DE LA
PROVINCIA DE OVIEDO

Consumos.—Circular

Transcurrido con exceso el plazo de cinco días concedido por el señor Delegado de Hacienda por acerdo del día cinco de Junio último, y conminado á los Alcaldes en oficio fecha ocho del mismo mes, sin que hayan remitido los documentos que se expresan á continuación, les queda impuesta la multa máxima que autoriza la vigente Ley Municipal, cuya cuantía se señala, la cual harán efectiva dentro del plazo de quince días; advirtiéndoles que de no verificar el ingreso en Arcas del Tesoro en el plazo señalado se expedirá la oportuna certificación del descubierto y se procederá por la vía de apremio.

Los Ayuntamientos, documentos que no han remitido é importe de la multa son los siguientes:

Amieva, Reparto, 37,50 pesetas.

Cabrales, Reparto y presupuesto de especies, 37 50 pesetas.

Morein, Reparto y expediente de medios, 37,50 pesetas.

Navia, Presupuesto de especies y tarifas, 37,50 pesetas.

Larres, Reparto, 37,50 pesetas.

Oviedo, 2 de Julio de 1915.—El Administrador, José Mazarrasa.

R. al núm. 2.868

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Castropol

D. Benigno Rodriguez, Secretario del Juzgado municipal de Castropol.

Certifico: Que en el juicio verbal civil de que se herá mérito, recauyó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia:

En la villa de Castropol, á veintidos de Junio de mil novecientos quince, el Sr. D. Perfecto Alvarez y Alvarez, Juez municipal de la misma, constituyendo tribunal con los Adjuntos D. Ramón González Prieto y D. José Llamas, habiendo visto el juicio verbal civil promovido por D. José Lopez Santamarina, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Vega de Ribadeo, en este partido, representado por el Procurador D. José Alvarez Yañez, contra la herencia yacente de doña Rosalía Fernandez Penacorveira y Gonzalez, vecina que fué de San Juan de Moldes, en este concejo, sobre reclamación de quinientas pesetas; y

Fallamos:

Que declarando haber lugar á la demanda, conderamos á la herencia de doña Rosalía Fernandez Penacorveira y Gonzalez, á que dentro de tercero día después de ser firme esta sentencia, pague al actor don José Lopez Santamarina la suma de quinientas pesetas reclamadas, con imposición á dicha herencia de todas las costas del juicio.

Así por esta sentencia que además de notificarse en estrados se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, lo mandamos y firmamos.—Perfecto Alvarez.—Ramón González Prieto.—José Llamas.

Publicación:

Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Perfecto Alvarez, presidente del Tribunal, celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que yo Secretario certifico.—Ante mí, Benigno Rodriguez.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que sirva de notificación en forma á la herencia yacente demandada, libro el presente visado por el señor Juez municipal, en Castropol á veintitres de Junio de mil novecientos quince. — Benigno Rodriguez.—V.º B.º—Perfecto Alvarez.

R. al núm. 2.844

Juzgado de Llanes

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido de Llanes, en providencia fecha de hoy, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía propuestos por el Procurador D. Benigno Polan Varela, á nombre de D. Narberto Madiedo Alvarez, en concepto de Director Gerente de la Sucursal en esta villa, del Banco Mercantil de Santander, contra D. Facundo Bernardo de Quirós, vecino de Gijón, y D. Teófilo Bernardo, ausente con paradero ignorado, sobre pago de pesetas, acusada la rebeldía á éste, se le emplaza por segunda vez para que en el término de cincuenta días improrrogables, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.

Y para que se haga público expedido la presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Llanes 30 de Junio de 1915.—El Secretario, Félix F. Vega.

R. al núm. 2.861

Juzgado de Oviedo

D. José Temes Nieto, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos ejecutivos que penden en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, hoy en periodo de ejecución de sentencia sobre reclamación de cantidad é intereses á instancia de D. Severino Castaño, representado por el Procurador don Arturo Bernardo, contra D. Antonio Díaz y su esposa Laura García y como fiador solidario D. José Alvarez Escobio, han sido embargados á los ejecutados y principales deudores, los siguientes bienes inmuebles.

1.º Un centrozco de terreno destinado á huerto y solar, de dos casas de seiscientos doce metros cuadrados, cerrado sobre sí con pared de piedra y en parte de seve; linda al Norte y Este con prado de Pedro Blanco, al Sur con calleja y al Oeste con camino vecinal y calleja. Esta finca para los efectos de la subasta está tasada en tresmil seiscientas treinta pesetas y está inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido en el tomo 429 folio 17 número 23.794 inscripción 5.ª.

2.º Dentro del terreno anteriormente descrito dos casas una de planta baja y principal, con una superficie de cuarenta y seis metros cuadrados; linda al frente con antojana y carretera municipal derecha entrando con la casa que se describe á continuación, izquierda camino de Pando y espalda con huerto de Laura García. Inscrita en el tomo 442, folio 111 vuelto, número 25.069 y para la subasta fué tasada en cincmil ochocientas pesetas.

3.º Otra casa de planta baja y principal: de cincuenta y cinco me-

tros cuadrados; linda al frente con antojana y carretera municipal, derecha entrando con terreno de Leonardo Díaz, hoy de Laura García y finca de Pedro Blanco, izquierda con camino de Pando y la casa anterior, espalda terreno de Laura García, antes de Leonardo Díaz y finca de Pedro Blanco. Inscrita al tomo 449, folio 110, número 5.068; fué tasada en cincomil ochocientas pesetas.

Suman en junto las fincas relacionadas quincemil doscientas treinta pesetas, y habiendo quedado desierta la primera subasta por falta de postores, á instancia del ejecutante y por providencia de hoy acordé sacarlas á segunda y pública licitación, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación que antecede, por lo que, el tipo para la nueva y segunda subasta es de once mil cuatrocientas veintidós pesetas con cincuenta céntimos, salvo error, y tendrá lugar el día catorce de Agosto próximo á las once, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.º No se admitirán posturas que no cubran cuando menor las dos terceras partes del tipo que sirve de base para esta segunda subasta.

2.º El que quiera tomar parte en ella depositará previamente con arreglo á la ley, cuando menos el diez por ciento del tipo de esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos á ella.

3.º Los títulos de propiedad representados por la escritura hipotecaria y certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría, donde podrán examinarlos y con los que tendrán que conformarse los licitadores sin derecho á exigir más.

Dado en Oviedo, á dos de Julio de mil novecientos quince.—José Temes.—El Secretario, P. D., Primo Fernandez.

R. al núm. 2.860

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Colunga

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Febrero de 1915.

Sesión del día 6

Queda aprobada el acta de la anterior.

Se conceden licencias: á D. Pedro Perez Pendás para levantar un hórreo derribado por el viento en Huerres; á doña Isidora Mercado, de Porrúa, para ensanchar un hueco en la casa de su propiedad, barrio de Baldredo, y á D. Laureano Llera, de la misma parroquia, para cerrar un terreno de su dominio en el sitio de la Llosiquina.

Se acordó desestimar la queja formulada por D. Juan Covian y D. José Fuentes de Loroñe, contra su convecino D. Manuel Bárzana, sobre construcción de una cuneta en su finca Llosa Cortés.

Pasaron á informe de la Comisión una instancia de D. Manuel Fernández, de Huerres, y otra de D. Julián Valle, de La Riera, solicitando licencia, el primero para construir un retrete en su casa-habitación y el segundo para edificar un establo en terreno que posee en el sitio de la Baña.

Se acordó aportar nuevos datos al expediente instruido ante la Dirección General de Obras públicas sobre abastecimiento de aguas potables de esta villa.

Se aprobó la distribución de fondos de este mes, con un total por capítulos de 7.304 pesetas 99 céntimos.

Quedaron también aprobadas las relaciones de créditos pendientes de cobro y pago al liquidarse el presupuesto municipal de 1914

Se acordó que la Comisión de Hacienda redactara el proyecto de presupuesto extraordinario.

Se acordó formar y remitir, como el año anterior, la propuesta de aprovechamientos forestales del monte Sueve.

Quedó aprobado el padrón de cédulas personales para el corriente año.

Se acordó que en tiempo oportuno y sin más trámites por parte del Ayuntamiento, sea la Junta municipal la que provea en propiedad las dos plazas de Médicos titulares de este concejo, anunciadas vacantes, según procede, y conferir al Sr. Alcalde un voto de confianza tanto para resolver lo que más conveniente creyere en la tramitación de ese asunto, como en los demás que al Ayuntamiento afectaren.

Sesión del día 6

Se practicó el sorteo de un vocal asociado de la Junta municipal entre los contribuyentes de la Sección sexta para cubrir la vacante del fallecido D. José Diego Madrazo, resultando elegido D. Vicente Priesca Villar, acordándose publicar y hacer saber al favorecido este resultado.

Sesión del día 13

Se aprobaron las actas de las anteriores.

Se acordó desestimar lo solicitado por D. Dionisio Acebal, de Carrandi, sobre trabajos de sextaferia.

Se concedieron 25 pesetas para reparar por ahora la fuente de La Riega, en el barrio de Lucas.

Se acuerda que la Comisión de Policía urbana, avistándose con los apoderados de los Sres. Polledo, examine la plaza de esta villa y dictamine lo que más conveniente creyere sobre sustitución del antiguo arbolado de la misma.

Se acordó destinar veinte pesetas para el arreglo de la fuente titulada La Solanilla, de Occeña.

Se acuerda que la Comisión del ramo informe acerca de las obras de reforma de la escuela de La Isla, ya terminadas, por el rematante don Gabriel Llera Capellán.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado de los aspirantes á las dos plazas de Médicos titulares en propiedad, de este concejo, durante el plazo del último concurso anunciado.

Sesión del día 20

Queda aprobada el acta de la anterior.

Se acuerda dar por bien terminadas las obras de reforma de la

escuela nacional de La Isla, por el rematante D. Gabriel Llera y que á éste se abone la cantidad en que las subastó.

Conforme dictamina la Comisión del ramo, se acuerda sustituir por plátanos el antiguo arbolado de la Plaza de esta villa y autorizar á la Alcaldía para resolver sobre el descuaje y venta del mismo.

Se acordó instalar un farol de alumbrado público en la puerta de la Casa Cuartel de la Guardia civil.

Se concede asistencia facultativa gratuita al vecino pobre Cándido Vallina Garcia.

Se aprobó el presupuesto extraordinario del corriente año.

Sesión extraordinaria del día 25

Se practicó el sorteo de vocales asociados para la próxima renovación de la Junta municipal, cuyo resultado hizose público sin demora por medio de edictos.

Sesión ordinaria del día 27

Quedaron aprobadas las actas de las anteriores.

Pasaron á Comisión las siguientes instancias: una de D. José Perez, de Libardón, solicitando licencia para construir un hórreo en el barrio de los Toyos; otra de D. Santos Cangas, de la misma parroquia, idem para edificar una cubil en el Eslabayo; otra de D. Ramón Suardiaz, de Lué, idem para reparar una pared en huerta de su propiedad, al sitio de La Romía, y otra de don Pedro Alonso, de La Riera, y don Benito Alvarez, de Lué, sobre cesión de terrenos sobrantes de vía pública á los pagos de La Regatina y Tejera respectivamente.

Se concede asistencia facultativa al vecino pobre y enfermo de esta villa Rafael Gonzalez.

Se acordó la ejecución de algunas reparaciones necesarias en las escuelas de Pernús y Pivierda.

Se acordó solicitar del Sr. Director Gerente del ferrocarril Cantábrico la parada de trenes de viajeros en el apeadero de Pintueles, como antes venía haciéndose.

Se acuerda que el Médico titular D. Emilio Grande del Riego sea el que, por incompatibilidad del otro titular D. Mariano del Ribero, prac-

tique los reconocimientos de quintos en el actual reemplazo y nombrar tallador al sargento licenciado del Ejército D. Juan Covián Toyos.

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que dentro de los preceptos legales designe, en cada caso los testigos que por parte del Ayuntamiento han de declarar en los expedientes de pobreza.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria de hoy.

Colunga, 22 de Mayo de 1915.—El Secretario, Marcelino Fernandez Sanchez.—V.º B.º—El Alcalde accidental, Juan Victorero.

R. al núm. 2519

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de Marzo de 1915.

Sesión del día 6

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

El Ayuntamiento acuerda quedar enterado de que los jóvenes del barrio de Loroñe, Victor Perez y José Costales, ya repararon el daño que causaron en el puente de La Fragua.

Pasa á la Comisión las siguientes instancias: una de Filiberto Vicente, de Colunga, solicitando licencia para construir una casa en Cimadevilla; otra de D. Serafin Castro, de Carrandi, idem para abrir una puerta en su casa, sita en la Plaza de aquella parroquia, y otra de D.ª Jenara Nieto, de Pivierda, pidiendo en venta un pequeño sobrante de vía pública para unir á casa de su propiedad en el barrio de Barresto.

Quedó enterado el Ayuntamiento de un oficio del Alcalde de barrio de Lué, relativo á cesión de terrenos comunes en aquella parroquia.

Se acuerda que pase á informe de la Comisión una instancia del Alcalde de barrio y vecinos de La Llera, solicitando se inviertan las 800 pesetas consignadas en el vigente presupuesto de este Municipio, para construir, con el de Villaviciosa, Casa escuela y habitación del Maestro de dicha parroquia.

Se acordó adjudicar provisio-

nalmente á D. Francisco Candás Moris, el servicio de descuaje de árboles viejos y plantación de nuevos en la Plaza de esta villa, bajo condición de dejar á su beneficio la madera y leña de aquéllos, y abonar á los fondos municipales veintisiete pesetas.

Se aprobó la distribución de fondos de este mes, cuyo importe, por capítulos, asciende á 3559,15 pesetas.

Se acuerda practicar nuevo sorteo en sesión extraordinaria, para cubrir tres vacantes de Asociados de la nueva Junta municipal.

Se concedió asistencia facultativa gratuita al vecino pobre y enfermo de La Riera, Salvador Roza.

Se acordó abonar los alquileres, aun pendientes de pago, de las Casas escuelas y habitaciones de Maestros del concejo que todavía no las tienen en propiedad del Municipio, en la proporción que oportunamente se hizo saber á los interesados.

Se acordó que el Sr. Victorero, primer Teniente Alcalde, vecino de aquella parroquia, estudie y proponga las obras necesarias para la construcción de un retrete en la Escuela de niños de Lastres.

Sesión del día 13

Queda aprobada el acta de la sesión anterior.

Se conceden las siguientes licencias: á D. Filiberto Vicente para construir una casa en Cimadevilla, y á D. Julián Valle, de La Riera, para edificar un establo en el sitio de la Baúa.

Se acordó desestimar las instancias presentadas por D. Benito Alvarez, de Lué, y D. Serafin Castro, de Carrandi, en solicitud el primero de un terreno sobrante de vía pública y de licencia; el segundo para abrir una puerta en su casa, hoy taberna, frente á la iglesia.

Pasa á informe de la Comisión una instancia de D. Policarpo Ordoñez, en queja contra su convecino D. Venancio Sanchez, sobre supuestos perjuicios originados á finca del recurrente en el camino de Piedra Llada.

Se acuerda que también informe el Alcalde de barrio de Libardón acerca de si convendría conceder

un día de sextaferia, para el arreglo del camino del Cueto.

Idem la Comisión respectiva sobre instancia de D. Rafael Capellán en solicitud de licencia para cerrar dos fincas de su propiedad, en el barrio de Raicedo.

Se acordó abonar cuatro pesetas por dos nuevos banquillos necesarios al Juzgado municipal.

El Ayuntamiento acuerda adherirse á la solicitud elevada al Gobierno por la Cámara de Comercio de Oviedo, sobre compra en la Argentina de maiz para esta Región.

Se acuerda colocar un pasamanos de hierro, para evitar posibles desgracias, en un pequeño trozo aun sin él, de la Bajada al Carril.

Sesión extraordinaria del día 13.

Se practicó el sorteo de tres vocales asociados de la nueva Junta municipal, para cubrir las vacantes de D. Pedro Vigil Cueli, D. Rafael Caravera García y D. Manuel Ruidiaz Collado, resultando elegidos don Sebastian Caveda Victorero, D. Mariano Antuña Valle y D. Manuel Rodríguez Lueso, según oportunamente fué publicado.

Sesión del día 20

Fueron aprobadas las actas de las anteriores.

Se acordó denegar á D. Pedro Alonso Coro, de la Riera, un terreno común al sitio La Pumarada de la Regatina, parroquia de Pernús, y que se requiera á D. Manuel Fernandez, yerno de aquél, para que levante la cerca de estacas y zarzas construída en dicho sitio recientemente.

Se concedieron licencias á don Rafael Capellan, de Libardón, para cerrar dos fincas de su propiedad en el barrio de Raicedo, y á D. Manuel Fernandez, de Huerres, para construir un retrete en su casa habitación.

Se acordó remitir, como el año anterior, la propuesta de aprovechamientos forestales del monte Rasa de Luces.

Se acordó solicitar de la Dirección General del ramo, según preceptúan el Reglamento de 20 de Junio de 1914 y demás disposiciones vigentes, el establecimiento de dos líneas telefónicas á las parroquias de

Lastres y Libardón, advirtiendo que para colocar los aparatos se designa en la primera, la casa Carteña, sita en el barrio de San Antonio, y en la segunda, la casa de la Sociedad Fomento, hoy habitada por el Médico D. Celestino Piñera.

Se acordó después que una vez concedido por la Dirección General lo que de ella ha de solicitarse según el particular anterior, se abra un concurso para adquirir la mitad de los postes que, á cargo del presupuesto municipal, deberán ser suministrados; pues las otras dos mitades respectivas habrán de prestarlas las parroquias á quienes el servicio favorece.

Se acordó ratificar el acuerdo del día 13 del corriente mes, sobre colocación de un pasamanos de hierro en la Bajada al Carril, cuyo coste será de cien pesetas y que la Alcaldía-presidencia ordene la ejecución de dicha obra lo antes posible.

Sesión del día 27

Queda aprobada el acta de la anterior.

Se acuerda que el Alcalde de barrio de Fano destine por sextaferia, al arreglo del camino del Cueto, dos ó más carros de piedra.

Se concedió licencia á D. Emerico Llera, de Lastres, para convertir en balcones cuatro ventanas de la casa que posee en aquella parroquia.

Se comisionó al infrascrito Secretario para asistir al juicio de revisiones de quintas ante la Comisión Mixta de Reclutamiento.

Se acordó á la vista de los documentos recibidos del Consulado de España, en Cienfuegos, Isla de Cuba, referentes al mozo número 38 del sorteo de este año, Luis Balbin Fuentes, dejar sin efecto el expediente de prófugo que comenzó á instruirse y declararle excluído totalmente del servicio militar como comprendido en el caso 2.º, artículo 84 de la Ley.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria de hoy.

Colunga, 22 de Mayo de 1915.—El Secretario, Marcelino Fernandez.—Visto bueno.—El Alcalde accidental, Juan Victorero.

R. al núm. 2.519

Alcaldía de Grado

ANUNCIO

Terminado el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base á los repartimientos de rústica y urbana para el próximo año de 1916, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, á fin de que los contribuyentes interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Grado 1.º de Julio de 1915.—El Alcalde, A. Rodriguez.

R. al núm. 2.865

Alcaldía de Valle Alto de Peñamellera

El apéndice al amillaramiento que ha de servir de base á los repartimientos de la contribución territorial por rústica y urbana en este concejo para el año 1916 se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el plazo de quince días, á los efectos de reclamaciones.

Alles, 26 de Junio de 1915.—El Alcalde, Andrés de Caso.

R. al núm. 2.862

Alcaldía de Proaza

EDICTO

Terminado el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la formación de los repartimientos de la contribución del año próximo, quedan durante quince días expuestos al público en esta Secretaría, á los efectos de las reclamaciones.

Proaza, 30 de Junio de 1915.—El Alcalde, José Antonio Alvarez.

R. al núm. 2.864

Alcaldía de Teverga

Terminado el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para los repartimientos de la contribución territorial del próximo año de mil novecientos dieciseis, se hace público á fin de que los interesados puedan examinarlo durante el plazo de quince días y proceder á las reclamaciones que estimen oportunas.

Consistoriales de Teverga 30 de Junio de 1915.—El Alcalde segundo, Nicanor Robles.

R. al núm. 2.863

Alcaldía de Carreño

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Mayo último, formado en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 y á los efectos del 171 de la Ley municipal.

Ordinaria del día 12

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Idem el extracto de acuerdos de Abril próximo pasado.

Idem la distribución de fondos, por 2.527'08 pesetas.

Idem el balance de treinta de dicho Abril, acreditando la existencia en caja de 1.844'25 pesetas.

Idem las siguientes relaciones de jornales y otros gastos; dos de 15 pesetas cada una, por limpieza de arreglo de calles y alcantarillas, en las dos últimas semanas; de 18,85 por arbolado y de 53'35 por reparos en la escuela de Ambás.

Quedar entorado del extracto de cuenta de la recaudación de derechos de consumos, en el expresado mes de Abril, acreditando un líquido de 4.750'25 pesetas.

Que no puede accederse á una pretensión del Centro Asturiano de Madrid, por falta de recursos, pero que se ve con agrado el interés de dicho Centro en favor de esta provincia.

Adjudicar definitivamente á don

Antonio García Orejas en 589'99 pesetas un solar subastado en la calle del Rosal.

Autorizar á D. Ramón García Rodríguez, de Logrezana, para variar un camino peatón dentro de una finca de su propiedad llamada «Prado de la Vallina».

Y por último que se repare la fuente del Cascayo, de Tamón.

Ordinaria del día 21

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Conceder licencia á D. Antonio García Orejas para reedificar una casa en las calles de la Baragaña y Rosa.

Aprobar una cuenta de 12'50 pesetas por limpieza de calles en la última semana.

Que una Comisión informe sobre el medio de llevar á la práctica la fiesta del Arbol.

Dar un voto de gracias á D. José María Miranda Menendez, de la Pola, por sucesión gratuita de los derechos sobre el agua de un caño para conducirla para el servicio del puerto.

Recurrir á la Cámara oficial de Comercio de Gijón, interesando vuelva sobre un acuerdo para apoyar la pretensión de estos comerciantes, de evadirse del pago de los derechos de consumo sobre especies existentes en sus establecimientos en 1.º de Enero último, por estar toda la razón y justicia de parte del Ayuntamiento.

Que se repare la fuente de la Vallina, en Tabaza.

Socorrer con diez pesetas á una pobre enferma.

Ordinaria del día 28

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Idem dos cuentas, una de 13'15 pesetas por limpieza de calles y alcantarillas y otra de 12'13 por madera para arreglar los bancos de los paseos.

Idem un presupuesto de 171'90 pesetas para arreglo de la fuente del Cuto, en Perlora, y cuyas obras se ejecutarán por administración.

Socorrer con diez pesetas á una pobre enferma.

Abonar cinco pesetas por gastos

de conducción al Hospital provincial.

Resumir y consignar en esta acta las cartas de José María Miranda y Menendez de la Pola, sobre cesión gratuita de sus derechos del agua de un caño de la fuente de Santarúa para conducirla al puerto.

Candás, 2 de Junio de 1915.—Bonifacio Gonzalez Pelayo.

Sesión del día 11 de Junio

Se acordó aprobar el precedente extracto.—Bonifacio Gonzalez Pelayo.—V.º B.º—El Alcalde, García Prendes.

R. al núm. 2.705

Alca día de Langreo

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante los meses de Diciembre de 1914 y Enero, Febrero y Marzo de 1915 y que fueron aprobados en sesión de 1.º del mes actual.

Sesión del día 7 de Diciembre

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó trasladar la queja de vecinos de La Tejuca al Sr. Gobernador, referente al inminente riesgo de perderse las aguas de la fuente de Llindión y Noval por efecto de las labores mineras de Carbones de «La Nueva».

Son aprobados los informes de la Comisión de Hacienda, del de Caminos y el de Beneficencia.

Se acordó autorizar al Sr. Presidente para el nombramiento de un agente ejecutivo para la cobranza de los atrasos que tiene el Ayuntamiento.

Se acordó elevar instancia al Gobierno de S. M. y á las Cortes en demanda de que se excite el celo de nuestros representantes diplomáticos y consulares en Méjico para la más eficaz protección á las personas é intereses de nuestros compatriotas en aquélla República.

Se aprobaron y acordaron varios pagos.

Se acordó ejecutar la obra de arreglo de un trozo del camino vecinal al de La Traba, en La Ta-

berna, con cargo á la consignación del presupuesto próximo de las parroquias de Barros y Riaño.

Se acordó gratificar á la Maestra de la escuela de Villar por la clase de adultos.

Se acordó hacer el presupuesto de obras que se precisa ejecutar en el local de doña Lucinda Rodríguez para trasladar allí la Administración de Consumos.

Sesión del día 12

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobó una moción suscripta por el Sr. Paredes referente traída de aguas y se acordó cuanto en la misma se propone.

Se aprobó el informe y condiciones para el nuevo contrato de alumbrado eléctrico y se acordó anunciar el concurso á la mayor brevedad posible.

Se acordó que la Comisión de Obras públicas informe acerca de los terrenos donde se ha de establecer el macelo público.

Se aprobaron y acordaron varios pagos.

Se acordó que la Comisión de Hacienda se vea con la dueña del local en donde se ha de habilitar para Administración de Consumos y propongan las condiciones en que ha de ceder aquél al Ayuntamiento

Sesión del día 21

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó informe la Comisión de Caminos la instancia que firma D. Arturo Alvarez en representación de los Sres. Ramón Ceñal y Hermanos, de Oviedo, en la que solicita permiso para construir un paso superior sobre el camino del Viso á La Venta.

También se acordó pase á la Comisión de Obras públicas otra instancia de Juan Cancio solicitando la plaza de barrendero vacante por fallecimiento de su compañero Januario Navarro.

Se acordó arrendar el local ó bajo de la casa de D. José Cobián para Administración de Consumos.

Se acordó que la Comisión con el Maestro de obras haga la liquidación de la piedra propiedad de don

Celestino Lombardía; que empleó para los muros de contención del camino de Felguera, en Villar.

Se acordó que en la trasera de la calle de M. Alvarez se autorice á todos los que construyan casas con galerías á que instalen éstas no volando más de 60 centímetros sobre la vía pública, recogiendo las aguas sobre el voladero y conducidas por tubos de bajada á la citada calle.

Se aprob. ron y acordaron varios pagos.

Se acordó imprimir los presupuestos ordinario y extraordinario municipales.

Sesión del día 26

Es aprobada el acta de la anterior.

Se aprobó el dictamen de la Comisión del Censo de población, en el que propone el Ayuntamiento acuerdo de el nombramiento de personal para la rectificación del padrón de vecinos.

Dáse cuenta de una moción de los Concejales señores Alonso y Braña proponiendo una gratificación para el Contador y para el Oficial mayor y para el personal del Juzgado municipal, y habiendo habido empate en la votación se acordó repetirla en la sesión próxima.

Se acordó que la Comisión de Obras públicas redacte y conficione las bases para la provisión de la plaza de Jefe de Obras públicas, siendo condición indispensable para concursar poseer el título de Arquitecto.

Se acordó anunciar el concurso para cubrir la vacante de auxiliar de Secretaría.

Se acordaron y aprobaron varios pagos.

Sesión del día 4 de Enero de 1915

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó conceder gratificación al personal del Juzgado municipal.

Se aprobaron los extractos de acuerdos tomados por la Corporación en los meses de Octubre y Noviembre, y se acordó su remisión al Sr. Gobernador civil para insertar en el BOLETIN OFICIAL.

Se acordó que la Comisión de Obras públicas forme expediente al

Sr. Cabeza, de conformidad con lo propuesto por el Sr. Celaya.

Se aprobaron y acordaron varios pagos.

Se acordó que el contratista del camino de Cahecia continúe ejecutando dicho arreglo hasta su terminación y después satisfacerle toda la cantidad que figura en el presupuesto de la mencionada obra.

Se acordó que una Comisión vaya á Oviedo á consultar lo que haya de hacerse respecto al gravamen de algunas especies por haberse restablecido nuevamente el impuesto de los alcoholes.

Sesión del día 11

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó nombrar una Comisión mixta con el objeto de entrevistarse con el Gerente del ferrocarril de Langreo referente á la reforma del almacén de la estación de Vega y camino de acceso á la referida estación, incluyendo en estas peticiones el paso á nivel de la estación de Sama y otras.

Dáse lectura á un dictamen de la Comisión de Obras públicas referente á los terrenos propuestos por D. Juan Salas y D. Constantino Cangay D. Ramón García y sometido á votación y habiendo resultado empate se dejó en suspenso el asunto

Se acordó dejar sin efecto la subasta de arbitrios.

Se acordó hacer desaparecer la cláusula 11 y 12 de las bases para el nuevo concurso de alumbrado eléctrico.

Se aprobaron y acordaron varios pagos.

Se acordó pase á la Comisión par. su informe la cuenta presentada por el Sr. Piquero por el arreglo de la fachada trasera de la Consistorial.

Se acordó informe la Comisión de Policía urbana acerca del mal estado de la calle de la Barquera de La Felguera.

Sesión del día 18

Es aprobada el acta de la sesión anterior

Se acordó incluir al Sr. Alonso en la Comisión que ha de entrevis-

tarse con el Gerente del F. C. de Langreo al objeto de recabar varias reformas en la estación de Vega y Sama.

Se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación y levantar la sesión en señal de duelo, por el fallecimiento del Sr. Nespral y Secretario del Ayuntamiento don Manuel Alvarez Campa.

Sesión del día 25

Es aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó dividir el término municipal en Secciones, al objeto de designar el número de vocales asociados que con el Ayuntamiento han de formar la Jura municipal para el año actual.

Es aprobado un informe de la Comisión de Consumos proponiendo las condiciones indispensables para el concurso de la plaza de Administrador durante el año actual.

También fué aprobado otro informe de la Comisión de Obras públicas señalando las bases para el concurso de la plaza de Arquitecto municipal y que se anuncie el concurso por término de quince días.

Se acordó celebrar las sesiones ordinarias los jueves y sábados á las mismas horas hoy establecidas.

Se acordó conceder dos mesadas á la familia del Secretario D. Manuel Alvarez Campa.

Se acordó solicitar la rebaja de las carnes de cerdo y la supresión de todos los arbitrios del mercado de Sama y La Felguera á excepción de los puestos cerrados y de mostrador.

Se aprobaron y acordaron varios pagos.

Sesión del día 30

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó que la liquidación del presupuesto de 1914 quede sobre la mesa para que sea informado por la Comisión de Hacienda.

Se acordó que los Concejales del quinto Distrito y Comisión de Obras públicas informen acerca del sitio en donde debe ser emplazada la estación que solicitan los vecinos de Tuilla y Turiellos.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Policía urbana la ins-

tancia de José Fernandez Zapico, de Sama, en la que solicita permiso para abrir una boca mina al lado del camino que conduce al Cementerio.

También se acordó pase á la Comisión correspondiente una instancia de empleados de consumos que solicitan una gratificación.

Se acordó reformar la fuente de La Faya y un trozo de camino en los pueblos de La Zorera y La Braña.

Se acordó conceder licencia por tiempo ilimitado al Sr. Zuazua.

Se aprobaron y acordaron varios pagos.

Sesión del día 6

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron y acordaron varios pagos.

Se acordó conceder al Sr. Alcalde la autorización correspondiente para poder otorgar la escritura de los terrenos del Bornero, adquiridos á D.^a Primitiva Valcarcel, para ensanche del mercado de la villa.

Se acordó que la Comisión de caminos informe acerca del cambio de curso de las aguas por D. Julio Magdalena, en el punto llamado El Campanal, con grave perjuicio del camino.

Se acordó convocar la Comisión del Censo para hacer la rectificación anual, excluyendo á los fallecidos y repetidos y al mismo tiempo hacer las inclusiones de los que tengan derecho á ello.

(Concluirá)

Alcaldía de Cudillero

Hallándose vacante una plaza de Médico titular, con residencia en esta villa, para la asistencia gratuita de 300 familias pobres, por tiempo ilimitado, y sueldo anual de 2.500 pesetas, por defunción del facultativo que la venía desempeñando, se anuncia el concurso para su provisión, conforme á lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento del Cuerpo de Médicos titulares de 11 de Octubre de 1904.

El plazo para la admisión de solicitudes es de 30 días á contar del en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, y las instancias, documentadas en forma, se dirigirán á la Alcaldía, teniendo en cuenta los concursantes, que el nombramiento se habrá de ajustar á lo dispuesto en los Reglamentos de 14 de Junio de 1891 y el ya citado 11 de Octubre de 1904.

Cudillero, Julio 3 de 1915.—El Alcalde, Casimiro Cuervo Arango.

R. al núm. 2.867

Alcaldía de Grandas de Salime

Formados los apéndices al amillaramiento que ha de servir de base á los repartimientos de territorial, rústica y urbana del próximo año de 1916, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales pueden los contribuyentes producir las reclamaciones de agravios que consideren justas.

Grandas de Salime, Junio 20 de 1915.—El Alcalde, Manuel Espina.

R. al núm. 2.866

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

POLA DE SOMIEDO

El día 4 de Mayo último desapareció de los montes del pueblo de Santullano, en este coneejo, y de la propiedad de Joaquin Gancedo, un caballo de cuatro años de edad, color castaño oscuro y alzada seis cuartas, con la crin cortada por un lado y larga por el otro, la nariz roma, una F en el anca derecha marcada á fuego, y calzado de las dos patas de atrás

Se encarece á las Autoridades y sus agentes la ocupación de dicha caballería, suplicándoles la pongan á mi disposición, con la cuenta de los daños que hubiese causado.

Pola de Somiedo, Junio 18 de 1915.—El Alcalde, Faustino Alvarez.

R. al núm. 2.806

Esc. Tip. del Hospicio provincial